



ARCHÍVESE

GACETA ELECTRÓNICA MENSUAL DEL COLEGIO
MEXICANO DE ARCHIVOLOGÍA

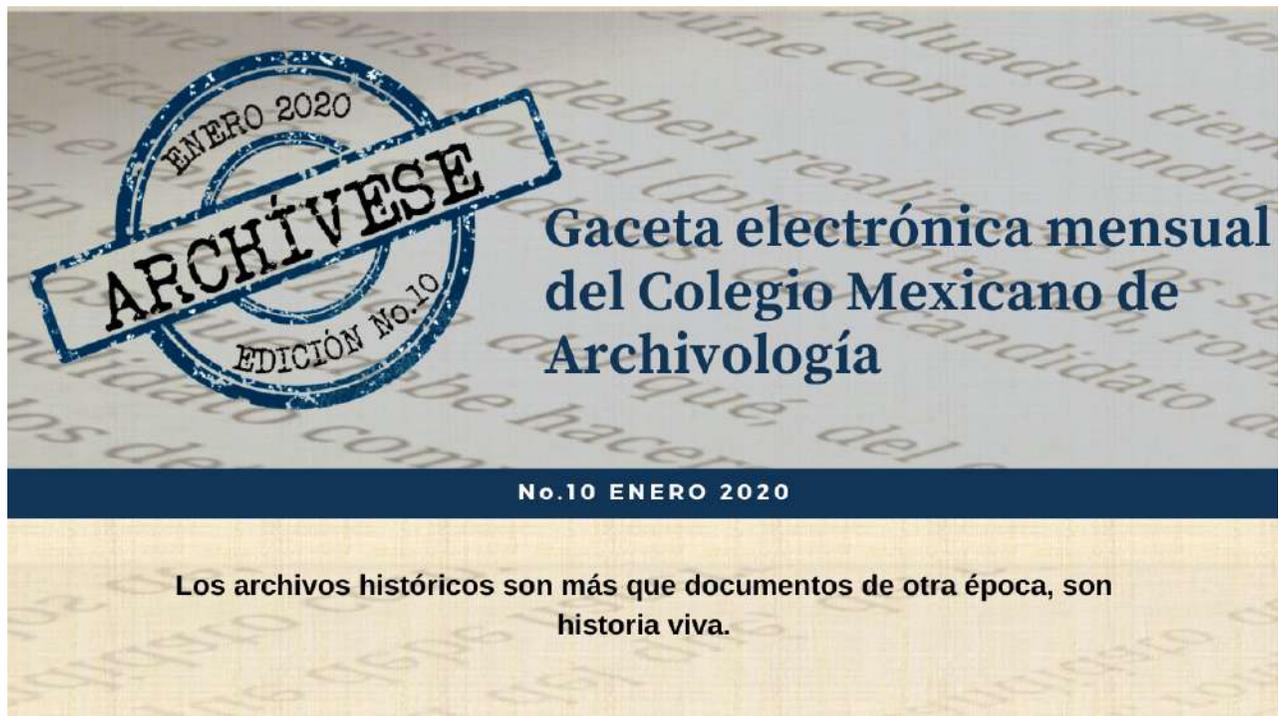
NO.10
ENERO 2020



LOS ARCHIVOS, UN TRABAJO COMPARTIDO.

CONTENIDO

Mensaje del editor.....	03
La caja de herramientas.....	04
Para recordar.....	05
Archivos de México y el mundo.....	08
Honor a quien honor merece.....	07
De buen humor.....	09
Anecdotario.....	10
¿Qué hay de nuevo en los archivos?.....	12
¿Sabías que?.....	13
Mata tiempos del documentalista.....	14
Los proveedores del archivista.....	15



MENSAJE DEL EDITOR

Cada año nuevo nos invita a la reflexión, a dar gracias por continuar trabajando y desempeñando esta hermosa labor archivística, que para algunos podría parecer tediosa o cansada, sin embargo, las satisfacciones que se reciben día a día lo compensan todo.

Con aires de esperanza, la llegada de este 2020 es motivo de contento por parte del equipo de que conformamos el Colegio Mexicano de Archivología, hoy reafirmamos el compromiso de seguir entregando información de interés para nuestros lectores. El respeto que ustedes nos merecen, nos hacen querer crecer siempre con miras en la mejora continua del trabajo archivístico y junto crecer en conocimientos y experiencias.

En este 2020 nos esforzaremos cada día para que nuestro trabajo siga teniendo la más alta calidad, apoyado por el esfuerzo de colaboradores, miembros y comunidad en general, pues entendemos que sin el esfuerzo de cada uno esto no sería posible.

Nuestro interés será siempre brindarles temas y asuntos de interés para la comunidad archivística de habla hispana, por lo que renovamos el compromiso con los lectores de continuar informando, transmitiendo y compartiendo temas encaminados a hacer más llevadera esta labor.

¡A nombre de todo el equipo de COLMEXA reciban mi más profundo agradecimiento por su aceptación durante el 2019 y que este año 2020 venga repleto de cosas buenas para todos ¡Feliz Año Nuevo 2020!

LA CAJA DE HERRAMIENTAS

Acervo se refiere a la abundancia de pequeñas cosas. También, acervo es el haber que pertenece en común a la colectividad de personas. El término acervo es de origen latín “*acervus*” que significa “acumulación de cosas”.

La expresión acervo podemos encontrarla en diferentes contextos. El acervo cultural de una población, por ejemplo, son todas las manifestaciones culturales y artísticas formadas por las tradiciones, costumbres y hábitos que se van transmitiendo de generación en generación.

El acervo documental, nos habla de la totalidad de colecciones, fondos y documentos que custodia un archivo, biblioteca, museo, centro de documentación, fototeca, fonoteca, *hemeroteca*, videoteca y demás instituciones y organismos afines.

Los archivos son prueba o testimonio de sucesos, garantía de transparencia y con el pasar del tiempo se convierten en un depósito de la memoria de sus creadores. En ellos, las personas interesadas en la evolución histórica ya sea del sector privado, instituciones educativas, dependencia o entidades de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y empresas pueden encontrar importantes fuentes de investigación, testimonio o evidencias.

En el año 2010, un grupo de profesionales de distintas instituciones relacionadas con la preservación de acervos documentales, y preocupados por la conservación y el cuidado de los documentos conformaron un equipo de trabajo para desarrollar los lineamientos generales de manejo, préstamo y resguardo, para la protección de los distintos acervos documentales del país. Con lo cual se creó el Seminario para la elaboración de una Norma Mexicana para la Preservación del Patrimonio Documental, quedando registrado conforme al protocolo,

en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM.

De los años 2010 a 2015 se trabajó en el texto de la norma, en agosto de 2015 se presentó al Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación (COTENNDOC) y quedó constituido el Subcomité de Normalización para la Preservación de Acervos Documentales teniendo como finalidad la elaboración de la Norma Mexicana NMX-R-100-SCFI-2018 Acervos Documentales-Lineamientos para su preservación.

Esta Norma tiene el propósito de apoyar a las dependencias del país en las mejores prácticas de sus acervos documentales ya que los lineamientos mencionan los métodos adecuados de preservación necesarios para la protección de los documentos que contienen la historia de un pueblo y la información que en ellos se encuentra.



Las instalaciones del baluarte del Infante.

Imágenes tomadas de:

https://www.lavozdegalicia.es/noticia/ferrol/ferrol/2016/06/05/ocho-kilometros-historia-militar/0003_201606F5C2993.htm

PARA RECORDAR

Este año se conmemoran 39 años desde la firma del primer tratado internacional en materia de protección de datos personales. El Convenio n° 108 del Consejo de Europa, celebrado en 1981 fue el año que marco la iniciativa para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal con el propósito de garantizar a cualquier persona física, sea cual fuera su nacionalidad o residencia, el respeto del derecho a la vida privada respecto al tratamiento de los datos de carácter personal.

Por tal motivo, a partir del año 2006 el Consejo de Europa y la Comisión Europea tuvieron la iniciativa de establecer un "Día de la Protección de Datos Personales". Por lo que, todos los 28 de enero se conmemora la cultura de la protección de datos y se desarrollan actividades que permiten concientizar a los ciudadanos sobre lo importante que resulta proteger su privacidad.

El antecedente internacional más importante de este derecho surge después de la Segunda Guerra Mundial, con diversos instrumento jurídico internacionales, haciendo mención a la dignidad humana, reconociendo el derecho a la no injerencia en la vida privada de las personas, como un derecho humano. Estos primeros modelos de protección, reconocían el derecho a la vida privada y familiar como un derecho inherente a la persona, así como el respeto y la no injerencia en el domicilio y correspondencia. La protección de datos personales tiene una dimensión internacional. Ésta prevista en diversos instrumentos normativos, los cuales tienen gran injerencia en las legislaciones de todos los países del mundo. Entre los más importantes se encuentran:

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1966)

Convenio Europeo de Derechos Humanos (1950).

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea suscrita en Niza (2000).

OCDE. Directrices sobre protección de la privacidad y flujos transfronterizos de datos personales (1980).

Consejo de Europa. Convenio del CoE para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de carácter personal (Convenio 108) (1981).

ONU. Directrices para la regulación de los ficheros computarizados de datos personales (Resolución 45/95 de la Asamblea General) (1990).

Unión Europea. Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de los mismos (1995).

Unión Europea. Reglamento general de protección de datos (2016), en vigor a partir del 2018.

APEC. Marco de privacidad del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (2005).

Conferencia de Autoridades de Privacidad. Resolución de Madrid (2009).

Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales. Estándares de protección de datos personales para los estados iberoamericanos (2017).

México se suscribió al Convenio 108 del Consejo de Europa, aprobado por decreto el 12 de junio de 2018. Además, el estado mexicano forma parte de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, cuyo principio fundamental es promover

políticas, tecnologías y metodologías para garantizar el derecho a la protección de datos.

En nuestro país, el derecho a la protección de datos personales se encuentra previsto en el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución mexicana, confiriendo a las personas control sobre su información personal y facultando al individuo a decidir quién, cómo, cuándo y hasta qué punto utilizará su información personal. El derecho a la privacidad mencionado en los tratados internacionales en materia de derechos humanos quedó incorporado al texto de la Constitución en virtud de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011.

El derecho a la no injerencia en la vida privada de todo ciudadano es un derecho humano reconocido desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Sin embargo, en el caso de México, el reconocimiento expreso de protección de se hizo hasta 2010, con publicación de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, lo cual ha propiciado un desfase de la regulación en la materia, en contraste con otros países.

Posteriormente y debido a la trascendencia que representa la protección de los datos personales, en México, entró en vigor el 27 de enero de 2017 previa autorización del Congreso de la Unión, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, misma que tiene aplicación en todo el territorio nacional.

Uno de los principales objetivos de la Ley General es distribuir competencias entre el INAI (órgano garante federal) y los organismos garantes estatales, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

El ámbito de aplicación de este ordenamiento abarca los tres niveles de gobierno. Así, contempla un catálogo de sujetos obligados, dentro de los cuales se encuentra cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos y, para fines de este documento, las empresas del Estado mexicano.

Existen otros ordenamientos legales que regulan aspectos importantes en materia de protección de datos: la NOM-024-SSA3-2010 (DOF, 2010) –establece los objetivos y criterios que debe observar el Expediente Clínico Electrónico–; la NMX-I-27018-NYCE-2016 (DOF, 2016) –encargada de acotar prácticas de seguridad de datos para proveedores de servicios de nubes públicas. Además, en 2014, el gobierno federal creó la Estrategia Nacional de Ciberseguridad con el propósito de reducir el número de delitos informáticos; así mismo, la Policía Federal cuenta con el Centro Especializado en Respuesta a Incidentes Cibernéticos (CERT-MX), creado para atender denuncias ciudadanas relacionadas con delitos cometidos a través de Internet.

Sin embargo, queda mucho por hacer, la acelerada transformación en las tecnologías propone nuevas formas del tratamiento de datos, solamente tomando las medidas necesarias y realizando campañas de prevención, se logrará un ejercicio óptimo de este derecho.



Fuente: <https://www.pinterest.com.mx/pin/501729214735854703/>

HONOR A QUIEN HONOR MERECE



Reconstrucción hipotética del Tabularium Romano. 1865. Constant Moyaux.1835-1911. Tinta y acuarela sobre papel. Imagen tomada de: <https://www.pinterest.com.mx/pin/386042999290293329/>

El Tabularium fue un edificio construido a finales de la época republicana romana, consignado al resguardo de documentos como archivo público. Este edificio albergaba las leyes y actas oficiales del estado romano escritas en tablas de bronce. El término de su construcción se debe al cónsul Quinto Lutacio Cátulo, en el año 78 a.C. después de la remodelación de la que fue objeto el Capitolio, dañado en el año 83 a.C. por un incendio.

Junto al Tabularium y en otro edificio adyacente se encontraba el Erario, donde se guardaba el tesoro, unido también al templo de Saturno que albergó el archivo más antiguo del estado romano. El tabularium tenía personal encargado de cuidado y funcionamiento, dirigiéndolo estaba el magistrado, con la responsabilidad de la custodia y gestión del edificio del tabularium y de su personal; por otra parte, el tabularius era el encargado de la organización de los registros, auxiliado por los auditores y los scribae.

El Tabularium representa la expresión máxima de la organización estatal del Imperio romano muy jerarquizado y burocratizado, apoyado en una una admin-

administración implantada en todo el imperio, y donde la administración provincial y local era reflejo exacto de todo lo que acontecía en la metrópoli romana.

Al hablar del Tabularium, nos topamos con varias opciones, ya que podemos hablar del Tabularium desde el punto de vista arquitectónico o podremos hablar a nivel administrativo; en definitiva, se podrán emplear múltiples enfoques al estudio del mismo.

Debemos mencionar en la Época romana se daba gran importancia a la documentación, por lo que existe constancia de la existencia de archivos privados, ejemplo de ello es el encontrado en Pompeya de un comerciante, Caecilius Iucundus y los Archivos del Emperador, los cuales estaban situados en la residencia imperial del Palatino.

En el Siglo III d.C. la complicada burocracia que existía se puede observar en la clasificación de los archivos, según los temas tratados en sus documentos. El archivo del Emperador comprendía papeles como edictos, órdenes, decretos, cartas e informes de los emperadores precedentes. El archivo imperial resguardaba todas las "formae" (formas) de territorios asignados y reasignados, con sus líneas delimitadoras y los vecinos registrados en los mismos.

El Tabularium de Roma, como se conoce en la actualidad, se debe al incendio que sufrió el edificio en el año 83 a.C. en el Campidoglio y que lo dejó casi completamente destruido. La reconstrucción corrió a cargo de Quinto Lutacio Catulo bajo las órdenes de Sila. La reconstrucción concluyó hasta el año 69 a.c. Dicho edificio tiene una planta trapezoidal, con los lados menores (noreste y sudoeste) que confluyen en dirección de la plaza del Campidoglio, su aspecto sobrio, posiblemente se relaciona directamente con lo que simboliza.

El edificio junto al Tabularium, el más antiguo, formaba una parte del Erario, unido al cercano Templo de Saturno erigido en el Foro Romano (que era el más sagrado de los templos para los romanos), que como es sabido era allí donde se guardaban los archivos y las cuentas públicas y se considera el archivo más antiguo del estado romano.

Esta estrecha relación entre archivo y erario, nos deja ver la importancia que tenía la institución del archivo dentro del estado romano, ya que se daba la misma importancia a la documentación generada por el estado que a los fondos que mantenían a dicho estado.

Un aspecto importante es el papel que representaba el archivo en el ámbito social ya que entre los 14 y los 19 años, el joven romano festejaba junto con su familia la mayoría de edad; era entonces cuando el joven ofrecía en una ceremonia las ropas de su niñez y la bula a los dioses del hogar y pasaba a utilizar la llamada toga virilis, de color blanco, que representaba su condición de ciudadano con todos los derechos. La familia escoltaba al nuevo ciudadano hasta el Tabularium, donde se registraba, y posteriormente se dirigían al Foro para llevar a cabo otras ceremonias, podemos decir entonces, que el archivo era el referente que se tenía para la formalización como ciudadano romano.

Dentro de los testimonios que existen, no se ha constatado cuáles fueron los criterios que siguieron los tabularius (archiveros) para ejercer su trabajo. Por lo que no se conoce a ciencia cierta cómo clasificaban la documentación que albergaban. Lo que podemos decir es que el archivo era el lugar donde se depositaba la documentación generada por las diversas instituciones locales, por lo que podemos decir que la existencia del archivo testimoniaba la capacidad gestora y la soberanía de las autoridades locales. El archivo tenía una relación muy especial con

las instituciones del municipio, considerado el órgano máximo de gobierno.

Entre la documentación, que se encontraba en el Tabularium podemos citar: *Commentarium (sesiones de la curia local), Actas (intervenciones y deliberaciones que precedan a las votaciones y actos públicos), Decreta Decurionum (decisiones de la curia). Había otro tipo de documentación que se conservaba en el Tabularium que pertenecía a la hacienda como: Documentos y contabilidad del erario municipal, Propiedades públicas municipales, Catastro Municipal, Libro de cuentas, Kalendarium o Inventarium, Registro de multas, Censos, entre otros.*

La documentación que se consideraba fundamental en el funcionamiento de las instituciones romanas podemos encontrar la lista de ciudadanos y el censo local. También albergaba documentación variada como el *Juramento de los Magistrados y Escribas, documentación de los Comitia (asambleas formales de los ciudadanos), relación de Decuriones (cabo o jefe de diez soldados), relación de Magistrados Municipales, relación de Personal Auxiliar Municipal, Calendario de Das Festivos e Inhabiles, entre otros relacionados como contratos, litigios, testamentos, etc.*

No podemos dejar de mencionar al personal que laboraba en el Tabularium, primeramente y encabezando el archivo se encontraba el **Magistrado** a él le competía la custodia y dirección del Tabularium y del personal que ahí trabajaba. El **Tabularius** (archivero), era el encargado del ordenamiento y custodia de los registros en el tabularium, se les daba una especie de capacitación e instrucción antes de ocupar el puesto como titulares, aprendían lo importante del oficio y se familiarizaban con la práctica ya que para la mayoría, iba a ser la única función en su vida laboral, el aprendizaje se daba permaneciendo al lado de otros tabularii, por medio de la

observación cotidiana y realizando tareas menores y volviéndose ayudantes de archivo o **Adiutores**. Por último mencionaremos a los **Scribae** lo cuales un cometido muy definido, que consista en redactar (scribere) y organizar (ordinere) en el archivo los siguientes documentos: tabulae (tablillas), rationes (cuentas, registros de operaciones) y libri (libros). Como podemos ver, desde los tiempos remotos el archivo representa una institución importante, favorecedora de la conservación de los documentos más relevante de la vida de un pueblo; en la actualidad, pocas personas reconocer su

valor y la necesidad de contar con lugares especiales para resguardar la información que se genera día a día en las oficinas de las dependencias, es necesario crear conciencia sobre el tema y convencer a los directivos y altos mando sobre la importancia del archivo institucional.

Fuentes:

COARELLI, Filippo. Guide Archeologiche Laterza, Roma, Roma, 1985, pp. 34.

Ildefonso Fernández Romero.

Facultad de Humanidades de Toledo. Universidad de Castilla la Mancha.

*Curia romana.- conjunto de órganos de gobierno de la Santa Sede y de la Iglesia.

DE BUEN HUMOR



ANECDOTARIO

¿Te has preguntado quien tomo la foto del primer hombre en la luna?



Ésta es la primera fotografía tomada en la Luna, y se trata de un marco de la cámara de televisión de escaneo lento y baja resolución montada en el conjunto de equipo de equipamiento modulado (MESA). El MESA se dobló hacia abajo desde una pequeña bahía de equipos en el sentido de las agujas del reloj desde la escalera cuando Neil Armstrong salió del LEM antes de descender a la superficie.

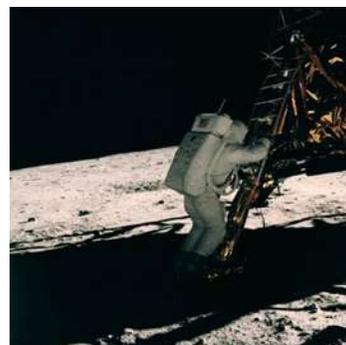
Fue tomada algunas horas después de que la misión Apolo 11 alunizara el 20 de julio de 1969. Al otro día de su llegada, Armstrong y Aldrin iban a pisar y a dar el primer paseo del hombre sobre el satélite natural de la Tierra, y aunque en los meses siguientes hubo cierta controversia acerca de las imágenes, estas imágenes pasaron a la historia.

En la imagen de arriba se observa el MESA desplegado, de modo que la cámara se encuentra al revés, y el lente está hacia fuera. Este es un primer plano de la cámara desde el otro lado:

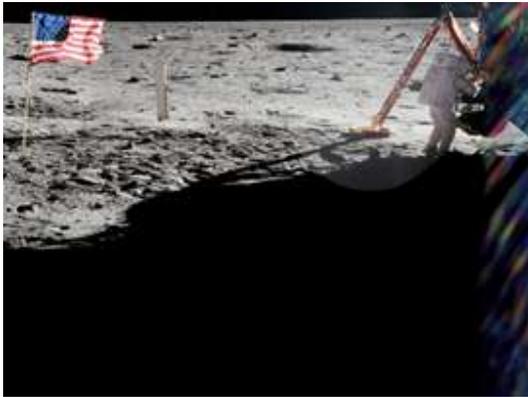


Para los estándares de hoy en día, esta es una cámara bastante mala, pero era una maravilla tecnológica en la época en que se realizó el primer viaje a la luna, era mucho más pequeña que las cámaras de televisión comerciales de la época. Debido a que se transmitió en un formato no estándar, y porque las imágenes del aterrizaje de la Luna tenían que ser transmitidas a través de docenas de formatos diferentes en todo el mundo, todas las imágenes que has visto de esta cámara fueron filmadas de segunda mano. Toda la preparación resultaba exageradamente complicada y muy cara, y esa era la única manera de hacerlo en ese momento.

En la fotografía de abajo aparece Buzz Aldrin (el segundo hombre en dejar el LEM), fotografiado por Neil Armstrong (el primero) con una cámara de formato medio Hasselblad de 70mm, hasta el día de hoy una de las mejores cámaras jamás hechas.



Como comandante de la misión Apolo 11, Neil Armstrong tomó la mayor parte de las fotografías sobre la superficie lunar. Sin embargo, en este caso fue Aldrin quien apretó el obturador y captó a su compañero trabajando cerca del módulo lunar Eagle y con la icónica imagen de la bandera de los Estados Unidos de Norteamérica, simbolizando la conquista de la Luna.



En la siguiente fotografía tomada por Armstrong, Aldrin posa junto a la bandera de su país plantada en la Luna, una bandera un tanto especial pues, al no existir atmósfera, para que se mantuviera más o menos recta, ondeando, tenía un soporte en la parte superior. En la imagen se puede observar también claramente las huellas de los astronautas sobre la superficie.



La imagen de la huella de la bota de Aldrin sobre la superficie lunar es una de las más famosas de la misión Apolo 11. Fue tomada con la cámara de 70 mm que llevaban los astronautas y con la que querían dejar constancia de su llegada a la Luna.



Otra espectacular imagen del primer viaje a la luna es la que se tomó al satélite natural durante el retorno a la Tierra del Apolo 11, a unas 10.000 millas náuticas de distancia, es decir, unos 18.500 kilómetros.



Fuente:

https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/grandes-reportajes/mision-apollo-llegada-hombre-luna_10547

Imágenes tomadas de:

https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/grandes-reportajes/mision-apollo-llegada-hombre-luna_10547

¿QUÉ HAY DE NUEVO EN LOS ARCHIVOS?



El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en conjunto con el Archivo General de la Nación, México (AGN) pactaron trabajar de forma conjunta para garantizar el acceso de la ciudadanía a millones de documentos producidos por órganos de inteligencia del gobierno federal entre 1926 y 1985.

El presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, comentó que la intención es facilitar el acceso a la información y desvanecer la impresión que se había generado sobre “cortapisas” o trabas para lograr lo que ha costado tanto.



Imagen tomada de: Foto de Venta creado por freepik - www.freepik.es

El AGN solicitó al INAI que declarara de interés público los acervos de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) y de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), que funcionó como una policía política durante su gestión, a fin de que sean totalmente accesibles a los investigadores y a todo el pueblo mexicano.

Así mismo, Acuña Llamas comentó que la información histórica tiene una vocación pública indiscutible y se trata de datos impresionantes, pues se habla de ocho millones de documentos sobre los que hay

una muy diversa consideración de la metodología con que se construyeron.

Por lo que mencionó que decidieron estas reuniones entre sus equipos, para rechazar las cuestiones que haya o que parezcan que estén interponiéndose, “de manera que podamos facilitar con toda seguridad a la sociedad que reclama el conocimiento pleno”.

El presidente del INAI confió que ambas instituciones encontrarán juntas, de manera inmediata, la solución adecuada para que la sociedad pueda conocer esos archivos tan importantes, que contienen información de “tristes y macabros” episodios de la vida nacional.

Advirtió que esa información resume una historia y trata de manera documentada de la persecución política, “de seguimiento no autorizado, ni siquiera conocido ni consentido por sus afectados, y que no solamente eran los activistas de oposición, o de los críticos al gobierno, sino también eran los funcionarios importantes de la plantilla gubernamental, empresarios, deportistas famosos”.

Agregó además que “juntos encontraremos en breve la solución adecuada” para que la sociedad pueda conocer y sacie su interés informativo en estos, también hay que decirlo, tristes y macabros episodios de la vida nacional.

Continuo su discurso mencionando “Es una lamentable historia de lo que no debe volver a ocurrir, entonces por supuesto que tiene una vocación histórica y de trascendencia histórica, y por esa razón nos hemos reunido para encontrar caminos”.

Resaltó la importancia de la reunión que sostuvo con el AGN para encontrar caminos para facilitar el acceso, rápido y expedito, que permita la circunstancias, y reiteró que de manera indiscutible la información es pública y concerniente a todos los ciudadanos mexicanos.

Puntualizó que se abrirán "mesas técnicas para que con nuestros equipos, codo a codo, juntos, como siempre lo hemos hecho y lo

hemos estado, como partes del Sistema Nacional de Transparencia, sirvamos las dos instituciones en lo que nos concierne para facilitar el acceso pronto e inmediato".

Además enfatizó que la inmediatez dependerá de lo que permitan las circunstancias, "de encontrar los cómo, porque naturalmente es que la información histórica tiene una vocación pública indiscutible".

¿SABÍAS QUE?



Imagen tomada de:

<https://pt.aleteia.org/2016/01/07/onde-estao-as-reliquias-dos-tres-reis-magos/>

Todos los 6 de enero, cuando los católicos celebran el día de los Reyes Magos, la catedral de Colonia en Alemania, suena sus campanas y se llena un aromático incienso.

Los motivos sobran, ya que, de acuerdo a los relatos, los restos de los Reyes Melchor, Gaspar y Baltasar como se conoce a los tres Reyes Magos, descansan en la majestuosa Catedral que se encuentra cercana al río Rin, se cree que los huesos llegaron ahí procedentes de Milán en julio de 1164 y fueron entregados al arzobispo Rainald Von Dassel para "gloria eterna de Alemania y Colonia".

Actualmente se custodia en su espléndida catedral, la más grande del país, construida precisamente para albergar los restos de los tres personajes. Eso sí, ya no se guardan en una sencilla y única caja mortuoria sino en un impresionante relicario que se puede ver



Imagen tomada de:

<https://planoinformativo.com/566479/el-extrano-periplo-de-los-restos-de-los-reyes-magos-hasta-la-catedral-de-colonia>

detrás del altar mayor.

Es una obra de orfebrería que adopta la forma de basílica mediante la superposición de tres fêretros (dos juntos y el tercero encima de ellos); son de madera pero están recubiertos de oro, plata, esmaltes y piedras preciosas y con una rica decoración de relieves escultóricos. Mide aproximadamente 220 x 110 x 153 y su

autor fue el prestigioso orfebre francés Nicolás de Verdún, que tardó varias décadas en terminarlo.

Enriquecido con un trío de magníficas coronas de oro donadas por el emperador Otón IV, que además se incorporaron al escudo de armas de Colonia, lo cierto es

que el relicario, efectivamente, contiene tres cuerpos, como se pudo comprobar cuando fue abierto en 1864. Eso sí, no están completos porque algunos huesos (un húmero, una tibia y un esternón) se devolvieron a Milán a principios del siglo XX como compensación por el saqueo.

MATA TIEMPOS DEL DOCUMENTALISTA ¡PON A PRUEBA TUS CONOCIMIENTOS!

Encuentra el material básico que debe tener toda oficina,
¿Listo? Comienza ya!!!



LOS PROVEEDORES DEL ARCHIVISTA

SERVICIOS DEL COLEGIO MEXICANO DE ARCHIVOLOGÍA

Cursos Archivo Institucional Federal, Estatal y Municipal

Curso-Taller Elaboración del Plan Anual de Desarrollo Archivístico.

Curso – Taller Unidad de Correspondencia y Archivo de Trámite.

Curso – Taller Los Procesos Técnicos en el Archivo de Concentración.

Curso-Taller Clasificación y Desclasificación de Expedientes y Documentos de Archivo.

Curso - Taller Generación de Inventarios, Transferencia Primaria y Baja Documental.

Curso-Taller Instrumentos de Control y Consulta Archivística.

Acompañamiento para Elaboración Instrumentos de Consulta Archivística

Cuadro General de Clasificación Archivística

Catálogo de Disposición Documental.

Acompañamiento para Elaboración de los Instrumentos de Control Archivístico

Inventario General

Inventario de Transferencia Primaria

Inventario de Baja Documental

Acompañamiento para Elaboración de Bajas Documentales

Documentación Administrativa

Documentación con Riesgo Sanitario

Documentación Contable

Documentación de Comprobación

Documentación Siniestrada

Administrativa Inmediata

Certificación de Competencias Laborales CONOCER

EC0549 Realización de los procesos técnicos en archivos de trámite.

EC0624 Administración de la documentación en archivo de concentración.

Más información

Tel. (444) 246 70 77

contacto@colmexa.mx

<http://bit.ly/2kJ1l2w>